ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-65-P06-906016999-N-3-2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06MSU0010Q.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO, MANZANILLO, COL.; OBRA: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: C, D, E, J, Ñ, y L.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA MARTES 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA**, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

EL FALLO ES EMITIDO POR EL **C. ARQ. FELIPE NERY FUENTES**, CON CARGO DE **DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED**, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; SIENDO LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LA ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTÍVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
ARQ. RAFAEL ALEJANDRO GALINDO VALDOVINOS	$ 2,478,772.44	SIN CORRECCIÓN
CONSTRUCTORA GARIVO, S.A. DE C.V.	$ 2,155,155.08	SIN CORRECCIÓN
ING. ESTEBAN MONTES DE OCA PÉREZ	$ 1,976,698.02	SIN CORRECCIÓN
ING. CARLOS AGUSTÍN JIMENEZ ALCARAZ	$ 2,483,014.51	SIN CORRECCIÓN

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LOPSRM FRACCIONES I Y II, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCICIONES SE DESECHARON:

LICITANTE	CONSTRUCTORA GARIVO, S.A. DE C.V.
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: PRESENTA INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO D1. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA. EN EL DOCUMENTO ECONÓMICO E3, ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL LICITANTE APLICA EN LOS DÍAS DE VACACIONES, LA CANTIDAD DE 6 DÍAS, Y EN LA PRIMA VACACIONAL LA CANTIDAD DE 1.5 DÍAS, CUANDO PARA ESTE AÑO 2023 SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DUPLICA DE 6 A 12 DÍAS DE VACACIONES Y DE 1.5 A 3 DÍAS DE PRIMA VACACIONAL; POR LO TANTO, EL LICITANTE NO SE APEGA A LAS PRESTACIONES DE LEY, Y REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.	

LICITANTE	ING. ESTEBAN MONTES DE OCA PEREZ
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: PRESENTA INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO T3, RELACIÓN DE CONTRATOS, SE SOLICITARON DOS CONTRATOS MAYORES O IGUALES A TRES MILLONES (IVA INCLUIDO), EL LICITANTE NO PRESENTA NINGÚN CONTRATO SIMILAR EN MONTO, Y EL CONTRATO DE MAYOR IMPORTE QUE PRESENTA ES DE UN MILLON DE PESOS. EN LOS DOCUMENTO DEL PUNTO T4, EL LICTANTE PRESENTA SÓLO LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2022, CUANDO SE SOLICITARON LAS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, QUE SON 2021 Y 2022. EN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, EN EL DOCUMENTO E6, CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO, EL LICTANTE NO APLICA TASA ACTIVA, Y SÓLO APLICA TASA PASIVA, YA QUE NO CONTEMPLA LOS PUNTOS (O INTERÉS) DEL CRÉDITO. PRESENTA SU ANÁLISIS POR MES, Y SIN EMBARGO APLICA UNA TASA DE 41 DÍAS, CUANDO APLICA LA TASA DE INTERÉS DESDE EL 1ER PERIODO. PRESENTA UN IMPORTE DE SU PROPUESTA, 16% POR DEBAJO DEL IMPORTE ESTIMADO POR LA DEPENDENCIA.	

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE	ARQ. RAFAEL ALEJANDRO GALINDO VALDOVINOS.
SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	

LICITANTE	ING. CARLOS AGUSTÍN JIMENEZ ALCARAZ
SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	

CONCLUSIÓN:

EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

ARQ. RAFAEL ALEJANDRO GALINDO VALDOVINOS CON UN IMPORTE **DE $ 2,478,772.44 (-DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44//100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 95 DIAS CALENDARIO**, AL SER UNA PROPUESTA **SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y PUNTO 5.3 Y 5.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL LICTANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO C-FPLUS-06MSU0010Q-2023, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: C, D, E, J, Ñ, y L..- POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO. LAS FIANZAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS Y EN APEGO A LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 95 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA ARQ. FELIPE NERY FUENTES DIRECTOR GENERAL	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN SECRETARIA TECNICA	
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ma. Emerita Gutierrez

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. ARQ. ANA ROSA JIMENEZ VALENCIA	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
POR LA COORDINACION ESTATAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN COLIMA C. ARQ. ERIK BARRON RODRIGUEZ	
POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO C.	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ARQ. RAFAEL ALEJANDRO GALINDO VALDOVINOS C. EL MISMO	
2.- CONSTUCTORA GARIVO SA DE CV C. ING. MARIO GARIVO BRAVO	
3.- ING. ESTEBAN MONTES DE OCA PEREZ C.	
4.- ING. CARLOS AGUSTIN JIMENEZ ALCARAZ C. BETSABÉ AGUSTIN JIMENEZ ALCARAZ	

I N C O I F E D
REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-65-P06-906016999-N-3-2023

06MSU0010Q.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO, MANZANILLO, COL.; OBRA: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: C, D, E, J, Ñ, y L.-

31 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. FELIPE NERY FUENTES	
2.- INCOIFED ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ	
4.- POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. Arq. Ana Rosa Jiménez Valencia	
5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
7.- POR LA COORDINACION ESTATAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN COLIMA C. Erik Barón Rodríguez	
8.- POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO C.	
9.- Rafael Alejandro Galindo Valdovinos C. Rafael Alejandro Galindo Valdovinos	
10.- CONSTRUCTORA GANUVO S.A DE C.V C. ING. MARIO GANUVO BRAVO	
11.- BETSABÉ CRISTINA PALOMARES ESPIRITU C. CARLOS AGUSTIN JIMENEZ ALCARAZ	
12.- C.	